HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 572

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ PROCEDER A LA REPARACIÓN DEL ASFALTO Y VEREDA EN LA CALLE MONTEVIDEO EN SU INTERSECCIÓN CON CAMINOR REAL , DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

572

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

San Isidro, 12 de Agosto de 2026

31

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos de la calle Montevideo interseccion Camino Real, de la localidad de Boulogne, por los pozos y roturas de la calle y vereda que se encuentran en dicho lugar, los cuales pueden producir graves accidentes viales y peatonales, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la zona han realizado numerosos reclamos solicitando se reparen los pozos y roturas que se encuentran en la calle Montevideo intersección Camino Real de la localidad de Boulogne, sin obtener respuesta alguna por parte del municipio; (adjunto foto)

Que esta situación es de extrema peligrosidad para vehículos y peatones que por allí circulan;

Que es menester del municipio velar por la eficiencia del servicio publico y brindar seguridad a los vehiculos y peatones que transitan por allí;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se proceda a la reparación de los pozos y roturas de calle y veredas que se encuentran en la calle Montevideo interesección Camino Real de la localidad de Boulogne.-

2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Federico Mesa
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

572

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/08/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras Públicas

SAN ISIDRO 20 de Agosto de 2026.-

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 AGO 2026
Hora 11:20
RECIBIDO